



Asistentes:

P.D.I.:

Dra. Acín Tresaco, Cristina
Dr. Álvarez Lanzarote, Ignacio
Dra. Arruebo Loshuertos, M^a Pilar
Dra. Bayarri Fernández, Susana
Dra. Borobia Frías, Marta
Dra. Calvo Royo, Ana Cristina

(1) Dra. Barrachina Porcar, Laura (**suplente**)

Dr. Cebrián Auré, Guillermo
Dr. De Blas Giral, Ignacio
Dra. Falceto Recio, M^a Victoria
Dr. García Gonzalo, Diego
Dra. Herrera Sánchez, Marta
Dra. Laborda García, Alicia
Dra. Loste Montoya, Araceli
Dra. Maza Rubio, M^a Teresa
Dr. Mesonero Gutiérrez, José E.
Dr. Miana Mena, F. Javier

(2) Dra. Mitjana Nerín, Olga (**suplente**)

Dr. Monteagudo Ibáñez, Luis V.

(3) Dra. Olaizola Tolosana, Ana (**suplente**)

Dr. Olleta Castañer, José Luis
Dra. Osta Pinzolas, M^a Rosario
Dr. Pagán Tomás, Rafael
Dra. Pérez Cabrejas, Dolores
Dr. Peribáñez López, M. Ángel
Dra. Resconi Briggiler, Virginia
Dra. Rodellar Penella, Clementina
Dra. Rodríguez Yoldi, M^a Jesús
Dra. Rota García, Carmina
Dr. Ruiz Zarzuela, Imanol
Dra. Vitoria Moraiz, Arantza
Dra. Zaragoza Fernández, M^a. Pilar

(1) Suplente del profesor Gascón Pérez

(2) Suplente del profesor Vázquez Bringas

(3) Suplente de la profesora Martín Burriel

P.T.G.A.S

Sr. Becerra Llamas, Santiago

Administrador

Sr. Munárriz Bermudo, Eduardo

Invitados:

Dra. Casao Gascón, Adriana (Dpto ByBMyC)
Dr. Plaza Carrión, Miguel A. (Dpto. FArmyFisi, MLY F)

La presente sesión se inicia a las 12:00 horas en la Sala de Grados de la Facultad de Veterinaria bajo la presidencia de la Decana, Dña. Cristina Acín Tresaco, y actuando como secretario de actas, el Profesor Secretario, D. Miguel Ángel Peribáñez López con el siguiente orden del día:

1. Adaptación al RD 822/21 de la memoria de verificación de los grados impartidos en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza: **Anexo 1 y Anexo 2.**

Tras dar la bienvenida a los asistentes a la Junta de Facultad, la Sra. Decana cede la palabra al Profesor Secretario que informa de las excusas de asistencia presentadas por los siguientes miembros: D. Manuel Gascón (sustituido por D^a. Laura Barrachina), D^a. Inmaculada Martín (sustituída por D^a Ana Olaizola), D. Francisco Vázquez (sustituido por D^a Olga Mitjana) y D^a Ana Whyte.

La Sra. Decana siguiendo el orden del día, introduce el único punto a tratar en esta sesión y cede la palabra al **Vicedecano para la Coordinación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos D. Guillermo Cebrián.**

1. Adaptación al RD 822/21 de la memoria de verificación de los grados impartidos en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza:

El Sr. **Vicedecano** explica que se constituyó un grupo de trabajo que se reunió en 9 jornadas, además de mantener comunicación constante vía correo electrónico. En seis de las reuniones básicamente se ha revisado el actual plan y se decidió el nivel de adaptación, tipo B. En las restantes se procedió a revisar y redactar la nueva memoria de verificación.

En el tipo B se requiere adscripción al ámbito de conocimiento de las asignaturas básicas, generar una nueva memoria de verificación, reformular los resultados de aprendizaje, eliminar los créditos correspondientes al inglés e incorporar el sello 1+5 de UNIZAR.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd401fc435c0f9580691b5a9992c9e02>

CSV: bd401fc435c0f9580691b5a9992c9e02	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL PERIBÁÑEZ LÓPEZ CRISTINA ACÍN TRESACO	Profesor Secretario de la Facultad de Veterinaria Decana de la Facultad de Veterinaria	21/10/2024 14:23:00 21/10/2024 14:38:00	



Al decidir una adaptación de tipo B lo que se ha hecho ha sido:

- Adscribir el grado al ámbito de Ciencias Agrarias y Tecnología de los Alimentos.
- Incluir como estrategias específicas de innovación docente el “Aprendizaje basado en el trabajo por proyectos, problemas o retos de carácter interdisciplinar en el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos”

A continuación, el Vicedecano comenta las principales novedades en la nueva Memoria de Verificación.

- Se ha añadido un nuevo perfil de egreso a los 6 tradicionales: Nutrición y Salud Pública.
- Los resultados del proceso de formación y aprendizaje se han redactado de nuevo estructurándose en Conocimientos, Habilidades y Competencias. Los hay comunes para todo el grado y otros que se corresponden con algunas materias.
- Las asignaturas tendrán unos resultados específicos que se definirán en el proyecto formativo.
- Las competencias incluyen obligatoriamente las del sello 1+5.
- En el apartado 4 de planificación de las enseñanzas, se han introducido algunos cambios. Se recupera el sistema de módulos, materias y asignaturas, como se consignó en 2009.
- Los 2 ECTS de inglés se han movido a optatividad al igual que las prácticas externas y todas las asignaturas básicas han sido adscritas al mismo ámbito de conocimiento.
- Plan de estudios detallado (apartado 4.1.b). Los resultados de aprendizaje han sido consensuados por los profesores coordinadores y solo hay dos movimientos, dos asignaturas que cambian de cuatrimestre.

Otras cuestiones comentadas por el Vicedecano:

- Que una de las pretensiones es que esta memoria sea flexible en lo posible, por ejemplo, no se ha descrito como será la defensa del TFG, algo que se incluirá en el proyecto formativo, ya que es más sencillo de modificar que la memoria.
- Se ha solicitado y concedido la adaptación por inmersión. El paso de un plan a otro no será gradual, no habrá planes coexistiendo, todo el plan antiguo pasará al plan nuevo. Las asignaturas tendrán equivalencia y los alumnos seguirán igual sin notar los cambios.

El **profesor Pagán** quiere puntualizar que el paso de la asignatura de Prácticas Externas a optativas no ha sido una propuesta del grupo de trabajo, ha sido una necesidad para completar los 18 créditos optativos.

La **profesora Bayarri** indica que en la materia de Legislación Alimentaria se propuso una nueva redacción de la descripción de los contenidos de la materia, pero finalmente no ha sido incluido, sino que ha quedado la versión antigua. El **Vicedecano** explica que es un

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd401fc435c0f9580691b5a9992c9e02>

CSV: bd401fc435c0f9580691b5a9992c9e02	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL PERIBÁÑEZ LÓPEZ	Profesor Secretario de la Facultad de Veterinaria	21/10/2024 14:23:00	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana de la Facultad de Veterinaria	21/10/2024 14:38:00	



error y se va a corregir porque está redactado y consensuado. La **profesora Bayarri** lee el nuevo párrafo para la Junta y comenta que en su opinión es mejor descripción.

La **profesora Rota** pregunta por las asignaturas que se incluirán en el Proyecto Formativo, concretamente cuáles son las 7 asignaturas incluidas en la materia de Tecnología de los Alimentos porque encuentra que hay algún resultado de aprendizaje no concordante con los objetivos.

El **Sr. Vicedecano** expresa que la idea del grupo de trabajo es continuista y no se esperan cambios sustanciales en las asignaturas, lo que habrá que trabajar son los resultados específicos de aprendizaje y formas de evaluación. En la materia se incluyen 7 asignaturas y el Vicedecano cita cuales son. Los resultados de aprendizaje sobrepasan ampliamente la recomendación de ACPUA que es de 8 a 10. En CGC se decidió enviarlo tal cual se había consensuado con los coordinadores de asignaturas, con 19 resultados de aprendizaje. Si ofiplan decide posteriormente que hay que modificarlo, se modificará.

La **profesora Rota** explica que en su opinión los resultados numerados como CO_05 y HA_04 están muy alejados del objetivo de la materia de Tecnología de los Alimentos. El Vicedecano explica que consignar un resultado de aprendizaje no implica conseguirlo completamente. Si una materia contribuye a alcanzar una parte de los resultados de aprendizaje se le considera consignable.

La **Sra. Decana** comenta que esta memoria no solo va a ser revisada por ofiplan sino que además va a estar en exposición pública y que, para evitar retrasos, podemos replantearlo en ese momento. Las **profesoras Rota y Herrera** están de acuerdo que pueda entrar ahora y retomar después este planteamiento.

La **Sra. Vicedecana, Virginia Resconi**, aconseja que se haga el desarrollo del plan formativo y se valore después si es realmente un resultado de aprendizaje.

El **profesor Pagán** pregunta por la situación del TFG en el nuevo plan. El **Vicedecano** explica que hay profesores que abogan por que se adopte el método de evaluación simplificada. En el grupo de trabajo no se cambió el modelo actual, pero en la CGC se decidió que en la memoria no se iba a incluir un modelo de defensa y que fuera en el proyecto formativo, el cual permite cambiar de un modelo a otro por mecanismos relativamente sencillos.

El **profesor Pagán** cree que incluir el modelo de defensa pública del TFG en la memoria de verificación sería una forma de blindarlo y no está de acuerdo de que en lugar de quedar establecido en dicha memoria se deje para definir en el plan formativo.

El **Sr. Vicedecano** explica que también en prácticas externas se ha seguido un modelo parecido, se acordó que el profesor evalúa, pero será en el proyecto formativo cuando se decida si la matrícula será con defensa ante tribunal.

La **Sra. Decana** argumenta que muchos profesores de ambos grados se muestran favorables a la defensa simplificada por varios motivos: formar un tribunal es difícil por la escasez de profesorado, los tribunales deberían ser específicos de la materia lo cual es complejo, los criterios de los tribunales son muy dispares y algunos no aceptan una matrícula para una revisión bibliográfica.

Es un tema que en cualquier momento se puede discutir en junta, pero si consta en la memoria se limita enormemente las decisiones del centro.

El **Sr. Administrador, D. Eduardo Munárriz** quiere puntualizar que según las directrices de adaptación de las memorias al R.D 822/2021, las convocatorias de las

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd401fc435c0f9580691b5a9992c9e02>

CSV: bd401fc435c0f9580691b5a9992c9e02	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL PERIBÁÑEZ LÓPEZ	Profesor Secretario de la Facultad de Veterinaria	21/10/2024 14:23:00	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana de la Facultad de Veterinaria	21/10/2024 14:38:00	



asignaturas no aprobadas pasan a cero, no se computan, independientemente de que sea por inmersión o no.

No hay más comentarios y se aprueba por asentimiento la modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

La **Sra Decana** da paso a la **Vicedecana de Calidad e Innovación Docente**, D^a. **Marta Borobia**.

La **Sra. Vicedecana** comenta que la adaptación del Grado en Veterinaria ha experimentado un cambio de escenario. Inicialmente la adaptación era de nivel tipo C y a día de hoy es un nivel de adaptación tipo A. En este momento estamos en espera hasta final de año para decidir si se mantiene el grado en 300 ects o se amplía a 360.

Por eso, de momento, nos mantenemos en nivel A, manteniendo la actual memoria de verificación.

Este nivel A de modificación implica la adscripción de la titulación al ámbito de conocimiento de Veterinaria y después adscripción de las asignaturas básicas a uno de los ámbitos de conocimiento recogidos en el Anexo 1 del Real Decreto

El grupo de trabajo propuso la adscripción de las asignaturas básicas y después se envió para su valoración por directores de departamentos, coordinadores de asignaturas y el profesorado de estas asignaturas que forma parte del grupo de trabajo. Posteriormente, se aprobó en el grupo de trabajo y finalmente se evaluó y aprobó por la CGC.

El listado de los ámbitos de conocimiento es amplio y en algunas asignaturas se ha propuesto la adscripción a más de un ámbito por su propia naturaleza.

Para Biología y Bioquímica se proponen Biología y Genética; Bioquímica y Biotecnología.

Para Ciencias Básicas para Veterinaria se propone Física y Astronomía; Matemáticas y Estadística; Química.

Se propone el ámbito de Veterinaria para las asignaturas de Fisiología Animal; Citología e Histología; Embriología I y II.

Para Economía y Empresa se propone Ciencias Agrarias y Tecnología de los Alimentos.

Y para Genética, Biología y Genética.

Tras la aprobación en Junta, la memoria de adaptación se remite al Vicerrector de Política Académica. Y luego, tras decisión en diciembre del número de créditos, se trabajará en el nuevo plan de estudios.

La **profesora Arruebo** pregunta por la importancia que pueda tener para una básica estar en un ámbito concreto. Fisiología por ejemplo está adscrita en cada grado a un ámbito diferente. ¿Puede tener esto alguna repercusión?

La **Sra. Vicedecana** informa que se trasladó una consulta sobre este tema a la oficina de planes de estudio y al Vicerrectorado y la contestación fue que no debería influir la adscripción para la contratación de profesorado ya que son ámbitos de conocimiento recogidos en el anexo I del Real Decreto y la solicitud de plazas se realiza dentro de las áreas de los departamentos.

El **Vicedecano para la Coordinación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos** indica que el problema es consecuencia de llamar igual a dos cosas diferentes. El Ministerio de Universidades plantea cambiar la denominación de Ámbitos de Conocimiento en planes de estudio por Campos de Estudio. Serán tres denominaciones

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd401fc435c0f9580691b5a9992c9e02>

CSV: bd401fc435c0f9580691b5a9992c9e02	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL PERIBÁÑEZ LÓPEZ	Profesor Secretario de la Facultad de Veterinaria	21/10/2024 14:23:00	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana de la Facultad de Veterinaria	21/10/2024 14:38:00	



diferentes: Ámbitos de conocimiento para las RPT, Campos de Estudio para las memorias y Áreas y Especialidades para las acreditaciones, cada una con su nomenclatura y adscripción.

Se aprueba también el informe de Veterinaria.

Finalmente, la Decana agradece la asistencia a los presentes en la sala dando por finalizada la sesión a las 12:45 horas.

La Decana
Cristina Acín Tresaco

El Profesor Secretario
Miguel Ángel Peribáñez López

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3-c) de la Ley 39/2015)



bd401fc435c0f9580691b5a9992c9e02

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd401fc435c0f9580691b5a9992c9e02>

CSV: bd401fc435c0f9580691b5a9992c9e02	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL PERIBÁÑEZ LÓPEZ	Profesor Secretario de la Facultad de Veterinaria	21/10/2024 14:23:00	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana de la Facultad de Veterinaria	21/10/2024 14:38:00	